

EXP-UNC:0047220/2016

VISTO:

Los contenidos de la Resolución 1155 de fecha 16/09/2016 y que en la misma se ha deslizado un error de contenido; y

CONSIDERANDO:

Que se informa que, entre otras, se debe, anular el Acta 02288 del Libro 02015, y

Que en realidad corresponde anular el Acta 01188 del Libro 02015 y debido a un error de tipeo se informa erróneamente, y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

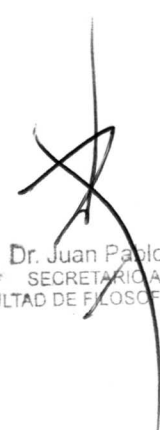
ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Artículo 1º) de la Resolución 1155 del 16/09/2016 y donde dice: "...Libro 02015: Acta...2288..."; debe decir: "...Libro 02015: Acta...01188...".

ARTICULO 2º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 03 OCT 2016

RESOLUCION N°: **1230**

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES